



**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

<b>ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA</b>	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCOIM)
<b>ACTIVIDAD DEL POI</b>	Difusión de la Campaña Informativa sobre el déficit Hídrico en el sur del país en el marco del FEN Global 2023
<b>DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:</b>	“Adquisición de dos (02) cámaras Fotográficas para la producción de contenidos audiovisuales”

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente contratación busca implementar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del MIDAGRI con equipos que ayuden en la producción de contenidos audiovisuales con la finalidad de informar de manera veraz, eficiente y oportuna los acontecimientos climatológicos adversos que viene afectando a los productores agropecuarios de las zonas altoandinas, como lo es el déficit hídrico ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño en las regiones del sur del país.

**2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

La OCOIM, requiere contar con los equipos necesarios con tecnología de punta que nos garantice óptimos resultados un buen producto que permitirá realizar un registro completo de las intervenciones del sector, en sus diferentes niveles, como represas, canales, reservorios y puntos de descolmatación, en el marco del estado de emergencia.

**3. ANTECEDENTES**

- ✓ Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- ✓ Resolución Ministerial N° 0612-2022, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.
- ✓ El 04 de julio de 2023, la Organización Meteorológica Mundial anunció oficialmente el inicio del Fenómeno El Niño.
- ✓ Decreto Supremo N° 128-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024.
- ✓ Mediante Resolución de Secretaría General N° 0190-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 27 de noviembre se aprueba la Modificación del Plan de Estrategia Publicitaria 2023 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**RESUMEN DE BIENES:**

- DOS (02) CUERPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA

**A) DOS (02) CUERPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA**

<b>Resolución del sensor</b>	Real: 31,7 megapíxeles
	Efectivo: 30,4 megapíxeles (6720 x 4480)
<b>Sensor de imagen</b>	CMOS de 36 x 24 mm (fotograma completo)



<b>Estabilización de imagen</b>	No
<b>Rango de sensibilidad ISO</b>	Foto 100 a 32 000 en modo manual, automático (extendido: 50 a 102 400)
	Vídeo de 100 a 25 600 en modo manual, automático (extendido: 102 400)
<b>Disparo continuo</b>	Hasta 7 fps a 30 MP para hasta 21 cuadros (sin procesar) / Marcos ilimitados (JPEG)
<b>Modos de grabación interna</b>	MOV/MP4 4096 x 2160 a 23,98/24,00/25/29,97 fps [500 Mb/s]
	1920 x 1080p a 23,98/24,00/25/29,97/50/59,94 fps [180 Mb/s VBR] 1280
	x 720 a 100/ 120 fps [160 Mb/s VBR]
<b>Modos de grabación externos</b>	HDMI 1920 x 1080p a 23,98/24,00/29,97/59,94 fps
	1280 x 720 a 120 fps
<b>Ranura para tarjeta de memoria/medios</b>	Ranura 1: SD/SDHC/SDXC (UHS-I)
	Ranura 2: CompactFlash (UDMA 7)
<b>E/S de vídeo</b>	1 x salida Mini-HDMI (señal no especificada)
<b>E/S de audio</b>	1 salida de auriculares estéreo TRS de 1/8" / 3,5 mm
	1 entrada de micrófono estéreo TRS de 1/8" / 3,5 mm
<b>E/S de alimentación</b>	No
<b>Otras E/S</b>	1 entrada de control Canon N3
	1 salida de datos Micro-USB (USB 3.2 / 3.1 Gen 1)
	1 entrada de enchufe de sincronización de PC
<b>Inalámbrico</b>	Wifi
<b>Tipo de visualización</b>	LCD con pantalla táctil fija
<b>Tipo de Batería</b>	1 x LP-E6N recargable de iones de litio, 7,2 VCC, 1865 mAh
<b>Resolución del sensor</b>	Real: 31,7 megapíxeles
	Efectivo: 30,4 megapíxeles (6720 x 4480)
<b>Sensor de imagen</b>	CMOS de 36 x 24 mm (fotograma completo)
<b>Factor de cultivo</b>	1x
<b>Estabilización de imagen</b>	No
<b>Bloqueo del espejo</b>	Sí
<b>Tipo de captura</b>	Imágenes fijas y vídeos
<b>Tipo de persiana</b>	Obturador de plano focal mecánico y obturador enrollable electrónico



<b>Velocidad de obturación</b>	1/8000 a 30 segundos
<b>Modo bulbo/hora</b>	Modo bombilla
<b>Rango de sensibilidad ISO</b>	Foto
	100 a 32 000 en modo manual, automático (extendido: 50 a 102 400)
<b>Rango de sensibilidad ISO</b>	Vídeo
	de 100 a 25 600 en modo manual, automático (extendido: 102 400)
<b>Método de medición</b>	Promedio ponderado al centro, evaluativo, parcial, puntual
<b>Modos de exposición</b>	Prioridad de apertura, Automático, Manual, Programa, Prioridad de obturación
<b>Compensación de exposición</b>	-5 a +5 EV (pasos de 1/3, 1/2 EV)
<b>Rango de medición</b>	0 a 20 EV
<b>Balance de blancos</b>	Preajustes de 2500 a 10 000 K : ATW, AWB, Automático, Nublado, Temperatura de color, Personalizado, Luz diurna, Flash, Fluorescente (blanco), Sombra, Tungsteno
<b>Disparo continuo</b>	Hasta 7 fps a 30 MP para hasta 21 cuadros (sin procesar)/Marcos ilimitados (JPEG)
<b>Grabación a intervalos</b>	Sí
<b>Temporizador automático</b>	Retraso de 2/10 segundos
<b>Tamaños de imagen</b>	3:2 JPEG/Sin formato
	30,1 MP (6720 x 4480)
	16,9 megapíxeles (5040 x 3360)
	7,5 megapíxeles (3360 x 2240)
	4:3 JPEG/Sin formato
	26,7 MP (5952 x 4480)
	15,1 megapíxeles (4480 x 3360)
	6,7 megapíxeles (2976 x 2240)
	16:9 JPEG/Sin formato
	25,4 MP (6720 x 3776)
	14,3 megapíxeles (5040 x 2836)
	6,3 megapíxeles (3360 x 1888)
	1:1 JPEG/Sin formato
	20,1 MP (4480 x 4480)
11,3 megapíxeles (3360 x 3360)	
5 megapíxeles (2240 x 2240)	
<b>Relación de aspecto</b>	1:1, 3:2, 4:3, 16:9
<b>Formato de archivo de imagen</b>	JPEG, sin formato
<b>Profundidad de bits</b>	14 bits
<b>Modos de grabación interna</b>	MOV/MP4
	4096 x 2160 a 23,98/24,00/25/29,97 fps [500 Mb/s]
	1920 x 1080p a 23,98/24,00/25/29,97/50/59,94 fps [180 Mb/s VBR] 1280
	x 720 a 100/ 120 fps [160 Mb/s VBR]



<b>Modos de grabación externos</b>	HDMI
	1920 x 1080p a 23,98/24,00/29,97/59,94 fps
	1280 x 720 a 120 fps
<b>Soporte de cámara rápida/lenta</b>	Sólo cámara lenta
<b>Ranura para tarjeta de memoria/medios</b>	Ranura 1: SD/SDHC/SDXC (UHS-I)
	Ranura 2: CompactFlash (UDMA 7)
<b>E/S de vídeo</b>	1 x salida Mini-HDMI (señal no especificada)
	1 salida de datos Micro-USB (USB 3.2 / 3.1 Gen 1)
	1 entrada de enchufe de sincronización de PC
<b>Inalámbrico</b>	Wifi
<b>Compatible con aplicaciones móviles</b>	Sí: Nombre de la aplicación Android e iOS
	: Camera Connect
	Funcionalidad: acceder a archivos almacenados, ajustar configuraciones, actualización de firmware, control remoto, ver transmisión en vivo
<b>tamaño de la pantalla</b>	3,2"
<b>Resolución</b>	1.620.000 puntos
<b>Tipo de visualización</b>	LCD con pantalla táctil fija
<b>Tipo</b>	Óptico (Pentaprisma)
<b>Cobertura</b>	100%
<b>Aumento</b>	Aprox. 0,71x
<b>Ajuste de dioptrías</b>	-3 a +1
<b>Tipo de enfoque</b>	Enfoque automático y manual
<b>Modo de enfoque</b>	AF de servo continuo, enfoque manual, AF de servo único
<b>Puntos de enfoque automático</b>	Detección de fase: 61 (41 tipo cruzado)
<b>Sensibilidad del enfoque automático</b>	-3 a +18 EV
<b>Velocidad máxima de sincronización</b>	1/200 segundo
<b>Conexión de flash externo</b>	Soporte para zapata, terminal de PC
<b>Ambiental</b>	
<b>Temperatura de funcionamiento</b>	32 a 104°F / 0 a 40°C
<b>Humedad de funcionamiento</b>	0 a 85%
<b>Tipo de Batería</b>	1 x LP-E6N recargable de iones de litio, 7,2 VCC, 1865 mAh
<b>Material de construcción</b>	Aleación de magnesio
<b>Dimensiones (Ancho x Alto x Fondo)</b>	5,93 x 4,58 x 2,99" / 150,62 x 116,33 x 75,95 mm
<b>Peso</b>	2,0 lb / 890 g (con batería y soporte de grabación)
	1,76 lb / 800 g (solo cuerpo)



## 5. GARANTÍA COMERCIAL

El contratista deberá ofrecer un período de garantía de 12 meses, contra defectos de fabricación, los mismos que se cuentan a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- No tener impedimento para contratar con el estado peruano.
- Contar con RNP vigente.
- Experiencia en ventas de cámara fotográfica.

\*Acreditado mediante 3 órdenes de compra y/o contratos adjuntando su respectiva conformidad y/o constancia de prestación, o 3 comprobantes de pago con su respectiva acreditación de cancelación mediante voucher de depósito, o reporte de estado de cuenta o nota de abono, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, con la cual se acredite fehacientemente la cancelación.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** Los bienes serán entregados en el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en Av. Bolívar 344 Pueblo Libre, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

**PLAZO:** El plazo de la entrega de los bienes será diez (10) días calendario como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden de compra.

## 8. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, con informe técnico del especialista audiovisual.

## 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en una armada, luego de la conformidad de los bienes por parte de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

## 10. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar dicha información a terceros.

## 11. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$F = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Penalidad diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$
  - Para obras:  $F = 0.15$



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## **12. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN**

“EL CONTRATISTA” declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, el CONTRATISTA, se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**JORGE LUIS RAMIREZ GAMBINI**

Director de la Oficina de Comunicaciones  
e Imagen Institucional